



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 28 MAYO 2002

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 662 - 02

VISTO:

La Res. CS. N° 095/96 aprobatoria del Plan de Estudios de la Carrera de Post-grado ESPECIALISTA EN PLANIFICACION Y GESTION DE POLITICAS SOCIALES Y MAESTRIA EN POLITICAS SOCIALES, en la cual se prevé la aprobación por el Régimen de Promoción para las distintas asignaturas de la citada carrera, que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura Mgtr. Gerardo Bianchetti, ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan y programa de estudios, aprobaron por promoción la asignatura: ESTADO. POLITICA Y POLITICAS SOCIALES;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: ESTADO. POLITICA Y POLITICAS SOCIALES
CARRERA: ESPECIALIDAD EN PLANIFICACION Y GESTION DE POLITICAS SOCIALES Y DE LA MAESTRIA EN POLITICAS SOCIALES
PLAN 1996

		Fecha de Promoción
L.U. N° 790.086	VILTE, YOLANDA GLORIA	7 (SIETE) 27/12/2001
L.U. N° 790.126	ROSALES, MERCEDES DEL VALLE	9 (NUEVE) 23/11/2001


ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, lo indicado en cada caso.


ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por el docente quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Carrera y Departamento Alumnos.

lrs/MJL




Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa